



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

R.F.C. MCM610101PT2
ZARAGOZA SUR S/N, COL. MONTERREY CENTRO
MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000
www.monterrey.gob.mx
+52(81) 8130.6565

5.ELIMINADO 6.ELIMINADO 7.ELIMINADO

ENTERA GELACIO GTZ. MALDONADO

RFC XAXX010101000 USO CFDI S01-Sin efectos fiscales
DOMICILIO F 64000 FORMA PAGO 01-Efectivo
TIPO COM.F I-Ingreso MÉTODO PAGO PUE-Pago en una sola exhibición
RÉGIMEN R 616-Sin obligaciones fiscales
RÉGIMEN E 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
F. EMISIÓN 2026-07-31T14:20:14 EXPORTACIÓN 01-No aplica

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
2026-07-31T14:19:31
CONSECUTIVO: 374F8363

Propietario: GELACIO GTZ. MALDONADO

Caja: 374F-374 Fecha: 31/07/2026 Folio: 374F-8363

Dirección: NO PROPORCIONADO 0 NO PROPORCIONADO 0

Cuenta: 907158

Colonia: CHIHUAHUA

Actividad SEMIFIJO (Se quita y se pone a diario), TACOS Y SODAS

Entre Calles: CHIHUAHUA Y LIBERTAD INDEPENDENCIA

Cantidad	C. Unidad	C Servicio	Identificador	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe
1.00	E48	93161700	28141	IMPORTE APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$2,280.52	\$0.00	\$2,280.52
1.00	E48	93161700	2810	IMPORTE OCUPACION VIA PUBLICA	\$567.60	\$0.00	\$567.60

PERIODO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECARGOS	GASTOS	SANCIONES	OTROS	TOTAL
202605	2810	IMPORTE OCUPACION VIA PUBLICA	\$141.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141.90
202605	28141	IMPORTE APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$570.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570.13
202607	2810	IMPORTE OCUPACION VIA PUBLICA	\$141.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141.90
202607	28141	IMPORTE APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$570.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570.13
202606	2810	IMPORTE OCUPACION VIA PUBLICA	\$141.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141.90
202606	28141	IMPORTE APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$570.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570.13
202604	2810	IMPORTE OCUPACION VIA PUBLICA	\$141.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141.90
202604	28141	IMPORTE APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$570.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570.13

PAGO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL PRESENTE RECIBO. NO NOS
CONSTITUYE LICENCIA O PERMISO PARA COBRAR ESTO EN TERMINOS DEL
ARTICULO 73.



Gobierno
de Monterrey
2024 - 2027

31 JUL 2026

PAGADO
DIRECCIÓN DE INGRESOS
CAJA 374

Forma de Pago:01-Efectivo

Importe en Letra: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 12/100 Pesos MN

Subtotal: \$2,848.12

Desc: \$0.00

Ret ISR: \$0.00

Total: \$2,848.12

1.ELIMINADO 2.ELIMINADO 3.ELIMINADO 4.ELIMINADO

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	PERMISO JULIO 2026
	Fecha de Clasificación	10 de agosto de 2026
	Área	Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	08/2026 ORDINARIA
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	Página 1 No. 1 Código QR. No. 2 Sello digital del SAT No. 3 Sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI). No. 4 Número de serie del CSD certificado de sello digital. No. 5 Folio fiscal. No. 6 Serie del certificado del emisor del servicio de administración tributaria. No. 7 Cadena original del complemento de certificación digital de servicio de administración tributaria.

Licenciado Héctor
Antonio Galván
Ancira.
Director de Asuntos
Jurídicos de la
Secretaría del
Ayuntamiento.

